

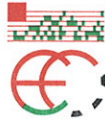
EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA
FEDERACION VASCA DE FUTBOL

**ACCESO A LAS ENSEÑANZAS DE TÉCNICO SUPERIOR EN LA
ESPECIALIDAD DE FÚTBOL.
CURSO 2008/2009**

Recientemente se ha publicado la Resolución del Viceconsejero de Educación de fecha 5 de mayo de 2008 que convoca y regula las pruebas de acceso a los ciclos de Técnico y Técnico Superior Deportivo en Fútbol.

En relación con ella, los Centros Autorizados de Enseñanzas Deportivas (CAED) en la Comunidad Autónoma del País Vasco ponen en conocimiento de los interesados **las NORMAS que regularan el procedimiento de admisión a los estudios de Técnico Superior Deportivo en Fútbol en el ámbito de su competencia.**

1. Las plazas que se ofertarán en cada uno de los Centros Autorizados (Alava, Vizcaya, Gipuzkoa) para los estudios conducentes a la titulación de Técnico Superior de Fútbol será de **30**.
2. Cada uno de los centros admitirá con rango de prioridad a los peticionarios que hubiesen obtenido en el mismo el Título de Técnico Deportivo en Fútbol.
3. En el caso de que en alguno/s de los Centros Autorizados pudieran recibirse más solicitudes que plazas disponibles se procederá a puntuar a todos los peticionarios según el baremo adjunto que se hace público para su general conocimiento (**Anexo II**).
4. En el momento de la inscripción cada solicitante deberá presentar la siguiente documentación:
 - Hoja de inscripción (**Anexo I**)
 - Méritos que se presentan y documentos acreditativos de los mismos
5. **SÓLO** se valorarán los méritos que se acrediten documentalmente.
6. Caso de producirse un empate entre dos solicitantes éste se deshará en favor de quien haya obtenido más puntuación en el bloque N° II del baremo (bloque práctico).
7. Efectuada la baremación, se realizará un listado que será hecho público donde aparecerán los DNIs de los admitidos y sus puntuaciones, y otro donde aparecerán los DNIs de los interesados que se encuentren *en espera* junto con sus puntuaciones.



8. La Comisión de baremación estará compuesta por:
 - Los directores de los Centros Autorizados
 - Un representante de la Federación Vasca de Fútbol
 - Dos representantes de la Administración Educativa

9. Los resultados de la baremación, caso de producirse lo previsto en el punto 3º, se hará pública en esta página el día 18 de septiembre de 2008 (www.eff-fvf.org).

10. Caso de producirse reclamaciones contra la baremación éstas se presentarán por escrito los días 18 y 19 de septiembre de 2008.

LOS CENTROS AUTORIZADOS DE ENSEÑANZAS DEPORTIVAS



EUSKO JAURLARITZA

GOBIERNO VASCO

HEZKUNTZA, UNIBERTSITATE
ETA IKERKETA SAILA
Hezkuntza Berriztatze Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN
Dirección de Innovación Educativa

PRUEBAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS DEPORTIVAS 2008/2009
Técnico de Fútbol
Técnico Superior de Fútbol

ACCION	FECHAS	OBSERVACIONES
Anuncio web	Antes del 29 de junio	www.hezkuntza.ejgv.euskadi.net
Anuncio prensa	29 de junio	
Nombramiento tribunales	29 de junio	
Plazo inscripción	1 de julio-10 septiembre	
Envío de listados a Lakua	11 de septiembre	
Pruebas teóricas (Técnico y Técnico Superior)	12 septiembre	IES "F. J. de Zumarraga de Durango
Reclamaciones a la prueba de madurez	16 y 17 de septiembre	IES "F. J. de Zumarraga de Durango
Reclamaciones a las baremaciones Técnico Superior	18,19 septiembre	En cada Territorio Histórico
Pruebas prácticas Técnicos Deportivos	22 de sept. Donostia 24 de sept. Bilbo 26 de sept. Gasteiz	En cada Territorio Histórico
Reclamaciones Técnico Deportivos	29 y 30 septiembre	